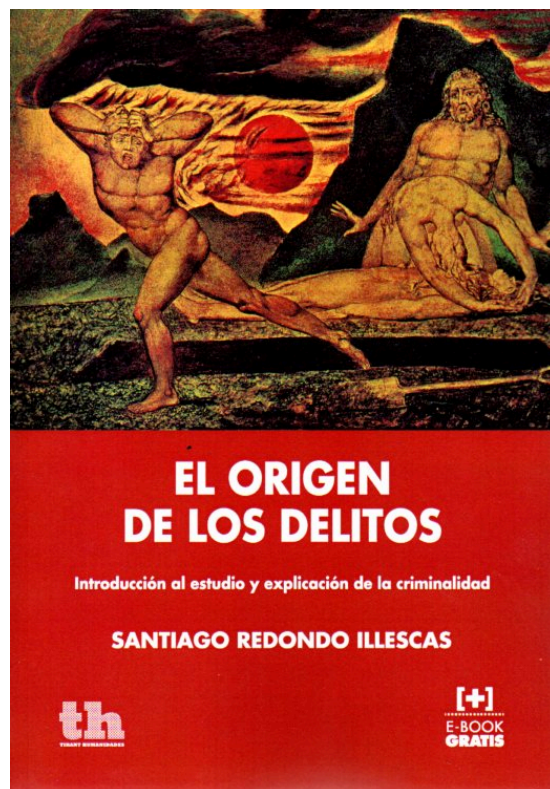


El origen de los delitos. S. Redondo. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015.

Antonio Andrés-Pueyo

Universidad de Barcelona



Sumergido en la prolífica Criminología moderna, principalmente de origen anglosajón, Santiago Redondo publica un nuevo libro titulado “*El Origen de los Delitos*” y que aparece al poco tiempo de la cuarta edición del “*Principios de*

1

Revista Española de Investigación Criminológica

Recensión 1, Número 13 (2015)

www.criminologia.net

ISSN: 1696-9219

Criminología” (2013), revisión completa del clásico manual del mismo título y publicado conjuntamente con Vicente Garrido. Este nuevo libro, “*El Origen de los Delitos*”, se sitúa donde se entrecruzan los Clásicos, la Literatura, la Ciencia más actual y, también, las necesidades profesionales de los criminólogos. El título del mismo recuerda el muy famoso trabajo de Ch. Darwin donde se presentó la Teoría de la Evolución de tanta trascendencia en el siglo XX. Esta es la primera referencia al pensamiento científico occidental que, junto con otras, inundan el nuevo libro de Santiago Redondo. Este un nuevo libro de Criminología, netamente científico y actual, que frente al reduccionismo clásico de las teorías criminológicas, esencialmente elementaristas, univariadas y deterministas propone un reduccionismo probabilístico complejo.

Para hacer este comentario, además de releer el libro unas cuantas veces, no por su forma sino por su contenido, he tenido que recordar quién fue Lucrecio y por qué aparece al inicio de cada capítulo. Ubicar en el escenario mental a Tito Lucrecio Caro (99-55 a.C.) – por otra parte no demasiado familiar para mí - me ha ayudado a situar el eje central del libro que comentamos y que no es otro que el de comprender las causas de la delincuencia y los delitos. No simplemente describirlas o identificarlas, sino descubrirlas y modelar su funcionamiento interactivo, conjuntar de forma compleja y completa los orígenes, las causas de la delincuencia y los delitos para poder explicarlos y gestionarlos de forma eficiente. Lucrecio debió ser un gran hombre porque lo admiraron Galileo y Newton y estos sí, siendo mucho más conocidos que el primero, ocupan un lugar de honor en la historia del pensamiento occidental y fueron realmente hombres de Ciencia. Así que Lucrecio tiene méritos para estar en el lugar que Redondo le asigna. Lucrecio y su obra “*De rerum natura*” (De la naturaleza) fueron una guía para la comprensión proto-científica de los fenómenos naturales, incluyendo en éstos también los fenómenos humanos. Desde la distancia el mencionado libro de Lucrecio podría compararse con el mucho más reciente de E.O. Wilson titulado “*Consiliencia*” (1998), en el que se propone que, llegados a los inicios del siglo XXI, es hora ya de tratar los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales desde una sola aproximación metodológica, la del Método Científico Natural y olvidarnos de la artificial separación entre las ciencias de la naturaleza y del espíritu. El “*Origen de los Delitos*” es un libro “consiliente” porque integra las aproximaciones de diversas ramas de las ciencias:

naturales, sociales y humanidades. Además de la evocación de la Biología hay numerosas referencias y analogías de la Química, la Física e incluso la Astrofísica. Así pues una primera idea que resalta Redondo en este libro es que los delitos y la delincuencia forman parte de los fenómenos humanos naturales y se deben analizar como el resto de fenómenos de la naturaleza, porque están regulados por mecanismos y leyes accesibles al método científico.

Comparto con Santiago Redondo la consideración de que el delito es un fenómeno natural. Esto no es lo mismo que decir que es un fenómeno biológico. Si se quiere el delito también es un fenómeno social porque es humano y en lo humano lo social y lo natural son lo mismo. No son cosas antagónicas que haya que tratar o bien desde las ciencias naturales o las sociales. El ser un hecho natural faculta a los investigadores a descubrir sus causas, sus mecanismos y procesos reguladores por medio del Método Científico Natural. Nada mágico o ajeno a la naturaleza humana está detrás de, originando, los delitos. Las causas, los mecanismos y las operaciones que determinan las conductas delictivas son las mismas que las de la conducta no-delictiva. Dice en la pp. 247:

“.... La conducta antisocial y delictiva podría ser considerada, en origen, un caso particular del comportamiento utilitario y adaptativo para el individuo (a pesar de que no pueda serlo tanto para sus víctimas y el entorno social en su conjunto), atendidas sus propias características individuales, influencias recibidas y oportunidades ambientales existentes.”

Esta orientación naturalista y científica del “*Origen de los delitos*” también se puede deducir, simplemente, atendiendo a los “compañeros” intelectuales del autor en esta obra. Entre éstos, y ahora sí que no hace falta ir a la “wikipedia”, aparecen los siguientes: C. Beccaria, Ch. Darwin, E. Durkheim, N. Elias, E. Lorenz, E.O. Wilson, S. Hawking, F. De Waal y S. Pinker. Además también hay unas cuantas decenas de famosos criminólogos del siglo XX y XXI de los cuales obtiene conceptos, ideas, propuestas y analogías esenciales para construir su modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD) y que se presenta en profundidad en este libro. Entre éstos aparecen M. Goffredson y T. Hirschi, R.L. Akers, F. Cullen, L. Cohen y M. Felson, y D. Farrington,

T. Moffitt, R. Sampson, R. Loeber o P.O. Wickström. Con estas compañías, como si de los factores de riesgo de los “iguales” se tratara para la delincuencia juvenil, es difícil no recaer en que el libro de Redondo no se va a despegar de una orientación científico-natural generalizada del tratamiento de la delincuencia en cuanto que fenómeno humano, por tanto biológico, psicológico, social y cultural. No es simplemente una visión neo-lombrosiana de la explicación del delito, es la Criminología del siglo XXI.

La organización del libro es clara y ha sido escrupulosamente decidida porque el autor la ha diseñado atendiendo a quién dirige el texto. Tiene 6 capítulos, un prólogo y un epílogo, más un glosario (muy útil), las referencias y el índice analítico. El autor pensó, cuando organizaba el libro, en los estudiantes, los profesores y los profesionales de la Criminología en España. Lo hizo así porque quería que el libro fuese una aportación sustantiva al desarrollo futuro de la Criminología. Vivimos un momento histórico en el que el inicio formal – definitivo - de los estudios universitarios del Grado de Criminología ya está empezando a generar las primeras promociones de graduados, pero aún queda mucha tarea que hacer para consolidar esta disciplina y su profesión. La actualidad de la Universidad y de las profesiones que de ella se nutren es mala e incierta. No porque la Criminología no sea consistente, que lo es y mucho, sino porque el desconcierto que rodea a la misma Universidad y a los graduados es sorprendente e indignante. La Sociedad demanda profesionales formados para trabajar en la prevención del delito (en todas sus numerosas formas) y los estudiantes que acaban su formación de grado, los mejores por su nivel de especialización, no encuentran ni lugares para ejercer ni tan siquiera ofertas formativas de calidad en el postgrado para continuar su formación con más profundidad. Por ejemplo, todavía hoy es penosa la situación de los que quieren hacer en España un doctorado en Criminología y, desgraciadamente, no parece avistarse una mejora en el horizonte cercano. Es paradójico que cuanto más avanza la disciplina, más se ven los déficits de programación y reorganización profesional para dar salida a los futuros criminólogos que salen de las aulas universitarias. Esta digresión se acaba aquí.

Impresiona empezar a leer este libro de Criminología, publicado en España y con un “Foreword” en inglés de D.T. Farrington y A. Piquero, dos de los más prestigiosos criminólogos de la actualidad. Pero esto sólo es el principio y es algo más que simple cortesía. Como también remacha el clavo el epílogo, donde César San Juan

replantea los temas del libro, una vez leído, en relación a la genética, pasando por la neurociencia, la discusión sobre el libre albedrío, la sociedad global, la era de la información y la influencia de los “mass media”, las nuevas organizaciones familiares, los desaparecidos mecanismos de control informal, la falta de cohesión social y, por fin, el endiablado problema de la motivación criminal en términos de oportunidades. Este es el marco general del libro y donde se inscriben sus contenidos, por lo demás una presentación completa del modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD).

Hoy coexisten en la Criminología, dicho con ánimo de resumir, dos formas de explicar el porqué de los delitos: una, las teorías formales clásicas originadas y desarrolladas en el siglo XX y, dos, las aproximaciones empírico-estadísticas prácticamente ateóricas en tanto que no tienen, como las primeras, una estructura formal organizada y que predominan en las primeras décadas del siglo XXI. La TRD se sitúa entre las primeras porque presenta un armazón de mecanismos, operaciones y procesos que son constructos hipotéticos y variables intermedias capaces de justificar la conducta y la trayectoria delictivas. La TRD integra aspectos parciales de las teorías del control social, del autocontrol o de las carreras delictivas, entre otras, pero asimismo se nutre de las investigaciones empíricas, generalmente ateóricas, de donde viene su vinculación al paradigma del riesgo. Buena combinación entre el determinismo de los modelos clásicos de la Criminología y la probabilidad de la conducta que proponen los modelos epidemiológicos de la conducta criminal, también conocidos como los “modelos de factores de riesgo”. Siendo la TRD una estructura flexible de componentes interrelacionados su acción únicamente tiene, según el autor, un efecto probabilístico en la conducta y trayectoria de los delincuentes. De esta última orientación proviene la intención de aplicar la teoría a la práctica por medio de una formalización pensada para su uso en la práctica profesional de la Criminología. De hecho la TRD es un modelo teórico que se formula con una intencionalidad doble; a) comprender los porqués del delito (los mecanismos y procesos causales de la acción delictiva y antisocial), para; b) predecir y anticiparse a su ejecución (este tema se trata con extensión en los capítulos 5 y 6)

Frente a la tradición clásica de los modelos criminológicos estructurales, en la TRD gana importancia el individuo, su historia y sobre todo el papel agente (*agency*) del mismo, tanto en las decisiones previas a la acción delictiva como en las elecciones

que componen su desarrollo personal, biográfico y social. Este papel agente del delincuente en el delito dota a la TRD una dimensión aplicada y profesional integrada – individual - que otros modelos no tienen, al referirse, la mayoría de ellas a una abstracción grupal que no se ajusta a la realidad individual cambiante del delincuente. Todos los sistemas de control y ejecución penal occidentales se basan en “gestionar el delito” por medio de “tratar u operar” al delincuente individual, por tanto una teoría que pretenda ser útil en la práctica no debe olvidar este aspecto y, la TRD no lo hace.

Los delitos son acciones muy heterogéneas y variadas que las leyes, formuladas en cada realidad social, definen como tales. Cambian más o menos con los cambios sociales, históricos y coyunturales pero siguen presentes en todas las etapas de la historia y la sociedad. Los delincuentes son hombres y mujeres, ricos y pobres, jóvenes, adultos o viejos, negros y blancos, budistas o presbiterianos, etc.. y lo hacen en las más variadas situaciones, oportunidades, momentos y circunstancias y por motivos que no les andan detrás en cuanto a la variación (ambición, venganza, ocasión, despecho, inconsciencia, desconocimiento, etc..). Una cosa está clara y es que los delincuentes son los agentes de los delitos y, según la TRD, las causas de los delitos son también las que provocan las carreras delictivas y, por tanto son, también variadas, cambiantes y numerosas. Pero este juego de intercambio entre el delito y el delincuente no nos deja satisfechos a muchos. Es algo así como decir que si alguien comete un acto delictivo porque decide hacerlo, asimismo se convierte en delincuente porque decide hacerlo. Es un tema para el debate, no para cerrarlo aquí pero sí mencionarlo porque emerge a lo largo del libro. Entre el “hecho delictivo” la acción concreta, determinada por las circunstancias y el actor hay un salto cualitativo. El actor es un individuo con una historia, unas necesidades y unos deseos más o menos estables o cambiantes, mientras que el acto es un suceso transitorio más o menos programado o espontáneo consecuencia de un/unos estímulos que desencadena/n esa acción. Detrás (antes) de esa acción está la decisión de actuar y aquí radica el núcleo complejo de la causalidad (origen) del delito.

Los elementos fundamentales de la TRD son tres: a) el Riesgo Personal sustentado en los rasgos, disposiciones y actitudes de los individuos, atendiendo a de su momento evolutivo, b) la Carencia de Apoyo Social, dimensión resultante de los vínculos establecidos con el resto de individuos del entorno socio-familiar y c) las

Oportunidades Delictivas, una combinación de contingencias situacionales y factores de motivación del sujeto. Entre los tres se crean tensiones derivadas de las exigencias personales o sociales que desembocan en acciones más o menos probables según las decisiones individuales de actuar. El modelo TRD no propone un único camino para el delito o la carrera delictiva, ya que cada uno de estos sucesos, el delito o la carrera delictiva, se puede interpretar como una combinación interactiva recíproca y cambiante a lo largo del desarrollo y con efectos acumulativos no-lineales asociados a la edad. Este modelo es por tanto probabilístico, no determinista y se adhiere a los enfoques más generales del riesgo que tienen aplicabilidad a la práctica profesional. El modelo TRD se basa en una pequeña filigrana que es combinar un enfoque idiográfico con dos leyes que regulan la trayectoria y la acción delictiva. Lo idiográfico por que se aferra a la idea de “constitución psico-biológica única de cada persona” más las dos leyes: la convergencia de riesgos inter-fuentes (interacción persona-ambiente) y la potenciación recíproca de riesgos inter-fuentes. La probabilidad individual de delinquir es una función combinada de los factores de riesgo personal, las carencias de apoyo social y las oportunidades. Así en la pp. 247 resume:

“El postulado central del modelo TRD, de potenciación recíproca entre riesgos criminógenos, se enraíza sólidamente en los conocimientos generales de la interacción y covariación persona-ambiente a que se ha aludido a lo largo de este libro.”

El “*Origen de los Delitos*” contiene muchas cosas: la descripción de un modelo meta-teórico de la criminalidad, la TRD, pero también un compendio de nuevos términos criminológicos de utilidad, una compilación de propuestas hipotéticas para realizar estudios empíricos y, para la práctica científica, es todo un programa de investigación para el futuro.

Para acabar, al hilo de lo anterior y a tenor del contenido del libro hay una última pregunta por formular ¿Es la TRD una teoría de la génesis y desarrollo del delincuente o de las causas del delito? Parece claro que la TRD es un modelo “personológico” del delito donde el agente, el delincuente, es el actor que toma las decisiones, por supuesto que influenciadas por elementos ajenos, al menos parcialmente, a él mismo –

especialmente las oportunidades – y donde han fraguado de forma evolutiva sus disposiciones psico-biológicas (temperamento y cognición) en medio de un entramado socio-afectivo – los vínculos sociales – que le han hecho ser (o se ha hecho?) como es. Esta combinación de elementos, dinámicamente consolidados en el desarrollo, van a determinar de forma probabilística la conducta delictiva del agente en cada momento-instante de su vida. Un tema que creo no está bien resuelto todavía puede ser, formulado en forma de pregunta: ¿las causas del delito – entendido como una acción – son las mismas que las causas de la transformación de una persona no-delincuente en delincuente? En mi opinión creo que hay que profundizar más en esta problemática a la luz de los recientes descubrimientos de la Criminología del Desarrollo, del papel de la motivación y de las actitudes antisociales. Pero algo hay de dejar para más adelante.

Una conclusión, después de la lectura y relectura del libro de Santiago Redondo, es que hay que profundizar más en los mecanismos y operaciones mentales que convierten la intención de actuar de forma antisocial en un delito y, especialmente, en cómo los seres humanos toman las decisiones que están en la base de estas acciones. Solamente podremos prevenir el delito cuando sus agentes, los delincuentes o las personas que delinquen, decidan actuar de forma prosocial cuando tienen la opción de no-hacerlo.

Santiago Redondo, autor del libro que comentamos, tiene pasión por la Criminología. La búsqueda de las explicaciones del fenómeno criminal es el combustible de sus actividades que fueron, primero profesionales y después académicas, pero sin distinción en cuanto a su entrega y dedicación. Allí donde está le motiva avanzar en el conocimiento del porqué de los delitos. En este libro nos describe su visión, a modo de meta-teoría, del porqué de este fenómeno. Su lectura es recomendable porque al lector le resultará muy provechosa.